



Plan Integral de Recuperación y Conservación de Ríos y Humedales de la Comunidad de Madrid

2018

Acta-Informe de la Primera Sesión de la Mesa Territorial para la cuenca fluvial del río Manzanares (24 de abril)

Proceso de participación
ciudadana en el Plan
Integral de Recuperación y
Conservación de Ríos y
Humedales de la
Comunidad de Madrid

Este documento recoge el acta-informe de la PRIMERA SESIÓN de la MESA TERRITORIAL de debate ciudadano para la cuenca fluvial del río MANZANARES, en el marco del Proceso de Participación Pública para garantizar la transparencia e intervisibilidad del proceso. La sesión estaba dirigida a usuarios, implicados, grupos de interés y ciudadanía en general relacionada con la recuperación y conservación de la cuenca fluvial mencionada incluyendo sus humedales catalogados existentes, la cual se celebró en el Centro de Visitantes LA PEDRIZA del Parque Nacional Sierra de Guadarrama (Manzanares El Real, Madrid) el 24 de abril de 2018.



Índice

	Página
Introducción	3
Asistentes	4
Orden del día	5
1. Bienvenida a los asistentes	5
2. Presentación del Plan Integral de Recuperación y Conservación de Ríos y Humedales de la Comunidad de Madrid.	6
3. Presentación del proceso de participación pública	9
4. Dinámica participativa para la definición de problemáticas y posterior priorización	12

Introducción

Tras la celebración de la **primera sesión de la Mesa Territorial para la cuenca fluvial del río Manzanares** del Proceso de Participación Pública del Plan Integral de Recuperación y Conservación de Ríos y Humedales de la Comunidad de Madrid, celebrada en el Centro de Visitantes LA PEDRIZA del Parque Nacional Sierra de Guadarrama (Manzanares El Real, Madrid) el 24 de abril de 2018, de 18.00 a 20.00 horas, se expone una síntesis de lo acontecido.

La mesa, integrada por personas con relación directa con el territorio tratado, contó con un total de 23 asistentes, de los cuales 3 pertenecían al equipo de desarrollo y coordinación del proceso participativo:

- Irene Aguiló, Laura Castro y Juan Manuel Ceballos-Escalera, como miembros del Área de Análisis y Planificación de la Dirección General del Medio Ambiente de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, equipo encargado de la redacción del Plan.
- Óscar Montouto González y José Luis Yustos, por A21soCtenible como asistencia técnica encargada del proceso participativo.

20 asistentes facilitaron sus datos de contacto con el fin de recibir información sobre el proceso, así como los documentos que en el mismo se generen. Se relacionan en la siguiente tabla.

Asistentes 1ª sesión Mesa Territorial río Manzanares.

24 de abril de 2018

	AGENTE IMPLICADO	ASISTENCIA
1	Ayuntamiento de Alpedrete	Guiomar Romero Sala (Concejala Delegada de Medio Ambiente y Energía)
2	Ayuntamiento de El Boalo-Cerceda-Mataelpino	Miguel Ángel García Marques (técnico de Medio Ambiente)
3	Ayuntamiento de Manzanares El Real	José Manuel Luján (Concejal de Urbanismo y Medio Ambiente) Irene Sanz Barral (técnico de Medio Ambiente)
4	Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra	Pilar González Molina (técnico de Medio Ambiente)
5	Ayuntamiento de Tres Cantos	Mercedes García Vedia (técnico de Medio Ambiente)
6	Universidad Autónoma de Madrid	Salvador Mollá Martínez (Departamento de Ecología)
7	Universidad Complutense de Madrid/Museo Nacional de Ciencias Naturales (CSIC)	Felipe Morcillo (Departamento de Biodiversidad, Ecología y Evolución)
8	CEDEX (Ministerio de Fomento)	Fernando Magdaleno Mas (Departamento Restauración Ambiental) Beatriz Molina Martín (Dpto. Restauración Ambiental)
9	Consultoría Ecología fluvial y Directiva Marco del Agua	Ana García Bautista
10	Asociación Herpetológica Española	Iñigo Martínez Solano
11	Asociación REFORESTA	Miguel Ángel Ortega Guerrero
12	Asociación de Desarrollo de la Sierra de Guadarrama (ADESGAM)	Miguel Ángel Jara
13	SOS Pedriza	Emilio Rodríguez Rebollo
14	Asociación de Vela Ecológica Santillana (AVES)	Ángel Saiz Padilla Lucía Padilla
15	IES Sierra de Guadarrama (Soto del Real)	Alfredo Ares Mateos (profesor de Biología) Jaime García Ibáñez (alumno)

	AGENTE IMPLICADO	ASISTENCIA
16	Centro de Visitantes LA PEDRIZA del Parque Nacional Sierra de Guadarrama	Marcos González del Río (técnico de montaña)

* Todos los asistentes recibieron con anterioridad una invitación formal para participar y fueron elegidos por su relación con el tema tratado, configurando la composición de la presente mesa territorial.

Orden del día

La jornada se desarrolló conforme al siguiente orden del día:

19 de abril de 2018

1. Bienvenida a los asistentes.
2. Presentación del Plan Integral de Recuperación y Conservación de Ríos y Humedales de la Comunidad de Madrid.
3. Presentación del Proceso de Participación Pública.
4. Dinámica participativa para la definición de problemáticas y posterior priorización.

1. Bienvenida a los asistentes

Irene Aguiló, Jefa del Área de Análisis Técnico y Planificación de la Dirección General del Medio Ambiente, da la bienvenida a los asistentes y expone la relevancia que tiene el proceso para avanzar en una gestión planificada de los ríos y humedales de la Comunidad de Madrid lo más eficaz posible. Seguidamente expone la oportunidad que el proceso ofrece a la ciudadanía de participar de forma directa en la elaboración de ese Plan, puesto que los perfiles sociales convocados son quienes tienen conocimiento del territorio. A tal fin, se manifiesta el interés por recoger el sentir de los actores interesados para completar el diagnóstico relacionado con los objetivos del propio Plan para la



cuenca fluvial del río Manzanares, sus sugerencias, opiniones y propuestas. Asimismo, se destaca que el papel de la Dirección General de Medio Ambiente en estas sesiones participativas es el de observar y escuchar las sugerencias realizadas por los asistentes, sin entrar a valorarlas o discutir las, aunque con disponibilidad para cualquier aclaración solicitada.

2. Presentación del Plan Integral de Recuperación y Conservación de Ríos y Humedales de la Comunidad de Madrid

Irene Aguiló continúa exponiendo el origen y finalidad del Plan, en qué consiste y qué contenidos integra, su ámbito de aplicación, así como los objetivos competenciales que puede abordar. En este sentido, se aclara que la Dirección General de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid tiene competencias en la conservación de la biodiversidad de los ríos y en el planeamiento, gestión, seguimiento y protección de los humedales catalogados por la Ley 7/1990, de 28 de junio, de protección de Embalses y Zonas Húmedas de la Comunidad de Madrid.



Siguiendo con la sesión, Irene Aguiló prosiguió exponiendo que el Plan comprende dos partes diferenciadas de alcance y escala de trabajo: un Plan específico de Actuación sobre los Humedales Catalogados y una Estrategia de Recuperación y Conservación de Ríos de la Comunidad de Madrid.



Alcance

Dos partes con diferente alcance y escala de trabajo:

Plan de Actuación sobre Humedales Catalogados:

23 humedales catalogados (Acuerdo
2/09/2004) + Inventario zonas
húmedas Comunidad de Madrid
(revisión trabajo 1991)

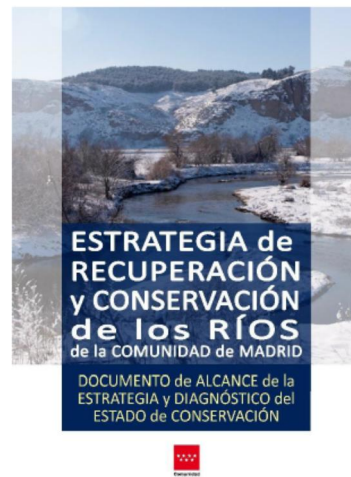


Estrategia de Recuperación y Conservación de los Ríos de la Comunidad de Madrid



www.consejeria.de.medio.ambiente.administracion.local.y.ordenacion.del.territorio

Hasta el momento se ha venido trabajando en la elaboración de sendos documentos técnicos de diagnósticos de ríos y humedales, los cuales se pretenden complementar con el desarrollo del presente proceso de participación pública.



Indicó que sendos documentos serán publicados en el enlace web habilitado al respecto del proceso de participación (www.madrid.org) entre la celebración de la primera y segunda sesión de las Mesas Territoriales, estando ya publicada la síntesis de cada uno de los dos diagnósticos con el fin de facilitar información a los participantes para el debate.

Seguidamente mostró el contenido del diagnóstico de humedales, presentando ejemplos de fichas de identificación y características (régimen de protección y descripción ambiental), de diagnóstico de su estado de conservación (batimetría, régimen hidrológico, evaluación de la calidad de aguas, usos y aprovechamientos y valoración ambiental) y anexo cartográfico para cada uno de ellos.



Alcance y diagnóstico humedales



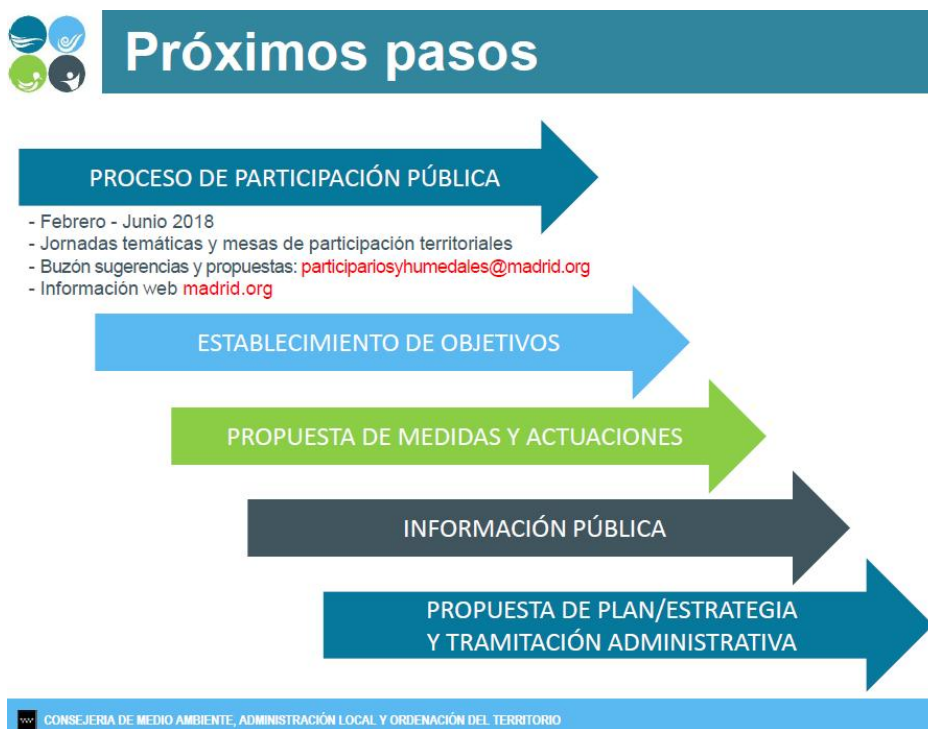
1. Justificación, alcance y contenido.
 2. Ámbito y vigencia.
 3. Contexto legal e institucional.
 4. Principios guía para la gestión.
 5. Delimitación de los humedales catalogados y ajuste cartográfico.
 6. Fichas de identificación y características + Fichas de diagnóstico del estado de conservación .
 7. Principales conclusiones.
- Anexo Cartográfico.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

A continuación, cedió la palabra a Juan Manuel Ceballos, quien presentó el contenido del diagnóstico sobre el estado de conservación de los ríos en la Comunidad de Madrid, atendiendo a su caracterización hidromorfológica, fisicoquímica y biológica (incluyendo la ratio de especies de peces autóctonas/exóticas catalogadas por cada tramo de cada cuenca fluvial de la región).



Posteriormente, Irene Aguiló expuso los próximos pasos previstos a seguir en el desarrollo del Plan, incidiendo en la diferencia entre el presente proceso de participación pública para su definición, y el posterior proceso de información pública para emitir alegaciones al borrador del mismo.



Se cede la palabra a José Luis Yustos (asistencia técnica A21SOCTENIBLE) para explicar cómo será el proceso de participación que se ha diseñado de forma conjunta entre la asistencia técnica y el Área de Análisis Técnico y Planificación.

3. Presentación del proceso de participación pública

José Luis Yustos presenta en primer lugar los objetivos del proceso de participación pública. Se pretende dar a conocer el procedimiento para la elaboración de este instrumento de planificación, completar el diagnóstico del territorio desde el punto de vista de sus habitantes y otros actores relacionados, mediante la recogida de propuestas, sugerencias y opiniones sobre los diversos ámbitos que comprende el Plan, así como localizar consensos.

Este proceso de intervención social se dirige tanto a los habitantes de la Comunidad de Madrid como a agentes y sectores implicados (grupos de interés) en los diversos temas a desarrollar.



Seguidamente expuso el momento el que nos encontramos dentro del proceso de participación pública, tras la realización de dos jornadas de presentación pública del Plan (una de carácter interno para técnicos y gestores de la Dirección General del Medio Ambiente, y otra de puertas abiertas para la ciudadanía en general), así como entrevistas realizadas a expertos en la gestión, planificación, conservación y colectivos de usuarios (pesca, actividad extractiva, agricultura, etc.). A tal fin, indicó la existencia de un buzón (participariosyhumedales@madrid.org), abierto hasta finalizar dicho proceso, donde cualquier ciudadano podrá enviar sugerencias o propuesta relacionada con el Plan, así como un enlace web (www.madrid.org) donde poder consultar toda la documentación derivada del proceso. Asimismo, anunció la celebración de diferentes mesas territoriales de participación de debate intersectorial que cubrirán diferentes zonas geográficas de la región con el fin de recoger el discurso social para la gestión de cada una de las cuencas fluviales existentes.

Tras las reuniones se elaborarán las correspondientes actas que, tras su aprobación, serán publicadas en la **web de la Comunidad de Madrid** (www.madrid.org) acorde al principio de transparencia y accesibilidad de información conforme a la *Ley 27/2006 por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente*.

A continuación, se expone el cronograma de trabajo establecido para el proceso participativo, así como las metas a conseguir para cada fase. En este sentido, se informa que, previamente a la celebración de esta jornada, se ha realizado una **consulta de expertos** mediante entrevistas individuales en profundidad, con el fin de obtener un diagnóstico técnico independiente con la visión de personas representantes del universo de intereses relacionados con la gestión de ríos y humedales en la región, y que poseen una larga trayectoria profesional e investigadora en el aspecto en que son expertos.

Año 2018	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio
Fase 1. Presentación del proceso y Diagnóstico objetivo						
Fase 2. Mesas territoriales. Inventario de conocimientos y opiniones						
Fase 3.1. Análisis y Estructuración de las aportaciones						

Año 2018	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio
Fase 3.2. Devolución a la sociedad de la información sobre las aportaciones						

¿Qué conseguiremos?

Fase 1 Planificación y diagnóstico	Fase 2 Mesas territoriales. Inventario de conocimientos y opiniones	Fase 3.1 Análisis y Estructuración	Fase 3.2 Suministro de información
<p>Diagnosticar por Expertos</p> <p>Presentar del proceso</p> <p>Definir las referencias para el proceso de consulta.</p> <p>Aclarar las condiciones límite.</p>	<p>Diferenciar y explorar todas las ideas y posibilidades.</p> <p>Priorizar puntos de acuerdo.</p>	<p>Agrupar y decidir el orden de prioridad de las distintas posibilidades.</p> <p>Tomar decisiones.</p> <p>Detectar consensos.</p> <p>Redactar los documentos que se someterán a consulta pública y alegaciones.</p>	<p>Devolver los resultados a los implicados en el proceso de consulta</p>

Seguidamente se expone la dinámica de funcionamiento de las mesas territoriales de debate a celebrar durante los meses de abril y mayo. Estas mesas, constituidas como espacios de diálogo social en torno a los temas que debe abordar el Plan Integral, recogerán las propuestas y sugerencias aportadas por los participantes (previamente seleccionados por su representatividad, procurando la máxima diversidad) y procurarán alcanzar el mayor acuerdo social. Para ello se prevé la celebración de 12 mesas:

- Alberche, Cofio y Perales
- Guadarrama
- Tajo, Jarama Bajo y Tajuña
- Manzanares
- Jarama Medio, Henares y Guadalix
- Lozoya y Jarama Alto

Cada una de estas mesas territoriales tendrán dos sesiones, una primera centrada en el **diagnóstico** de los ríos y humedales de esas cuencas fluviales concretas y una segunda centrada en las **propuestas** de mejora y acciones concretas a impulsar para mejorar su actual estado.

Los **resultados** del proceso de participación pública se recogerán en:



- Un **documento de aportaciones al borrador del Plan**. Una vez finalizado el proceso de participación se redactará el borrador del Plan que se someterá a su correspondiente proceso de consulta pública y presentación de alegaciones.
- **Documento sintético de carácter técnico-divulgativo** con objeto de dar a conocer los resultados del proceso de participación y los contenidos a incorporar al Plan y devolver así a la sociedad sus aportaciones.
- Toda la documentación del proceso, así como el documento de aportaciones será publicado a través del enlace web (www.madrid.org).

A continuación, cedió la palabra a Óscar Montouto quien presentó la dinámica participativa de debate a realizar en la sesión.

4. Dinámica participativa para la definición de problemáticas y posterior priorización

Óscar Montouto procedió a informar a los asistentes del objeto de la dinámica participativa a desarrollar durante la sesión: disponer de una primera aproximación al diagnóstico del territorio (cuenca fluvial del río Manzanares) y recoger propuestas relacionadas con los diversos aspectos de interés para la elaboración del Plan Integral a incorporar a los temas de debate previstos para las mesas territoriales.



A tal fin se facilitaron fichas-cartulinas a los asistentes, que fueron reunidos en 4 grupos de trabajo, de 4-5 personas cada uno, para proponer y debatir las diversas aportaciones en formato de problemáticas, impactos, presiones o amenazas que se perciban en todo el territorio de la cuenca fluvial del río Manzanares.





Estas fueron presentadas al resto de asistentes por un portavoz de cada grupo de trabajo mediante su lectura pública. Las fichas fueron expuestas en un panel de visualización, ordenadas conforme a los temas de debate establecidos.



Posteriormente se pasó a jerarquizar mediante votación las fichas. Para llevar a cabo el proceso descrito de una manera equilibrada, estructurada, visual y eficiente cada participante recibió 5 pegatinas circulares (gomets) para votar 5 asuntos diferentes, siendo obligatorio utilizar las 5 pegatinas y no pudiéndose votar más de una vez un mismo asunto por un mismo participante.

En las siguientes tablas se muestran los resultados (se indica aportación según transcripción directa de lo redactado en cada ficha-cartulina). Estas aportaciones permitirán orientar los contenidos del diagnóstico, así como objetivos de trabajo de mejora en la gestión correspondiente a cada problemática propuesta que, en la siguiente sesión participativa de esta mesa territorial para la cuenca del río Manzanares, serán ampliadas y jerarquizadas.





GOBERNANZA	VOTOS
<i>Dificultad de gestionar por la distribución de competencias entre distintas administraciones sobre el mismo territorio</i>	7
<i>Dificultad para conciliar las necesidades y expectativas municipales con la conservación fluvial</i>	5
<i>Falta de vigilancia ambiental</i>	0

CONTAMINACIÓN	VOTOS
<i>Extrema degradación de la cuenca media y baja del río</i>	6
<i>Uso generalizado de sales fundentes para nevadas en vialidad invernal</i>	5
<i>Estaciones depuradoras insuficientes y deficientes cerca de núcleos urbanos</i>	5
<i>Vertidos incontrolados</i>	4
<i>Mal estado de algunos colectores de saneamiento</i>	2
<i>Mala calidad ambiental del agua en tramo medio y bajo del río</i>	0

CAUCES Y CAUDALES	VOTOS
<i>Urbanización incontrolada: construcción en cauces y servidumbre de paso, soterramiento de arroyos, etc.</i>	9
<i>Regulación y alteración de caudales</i>	4

CAUCES Y CAUDALES	VOTOS
<i>Inexistencia de caudales ecológicos en afluentes importantes del río (Navacerrada, Samburriel, Arroyo Mediano)</i>	3
<i>Alteración hidrológica por extracción/derivación difusa de caudales del río Manzanares y sus afluentes</i>	1
<i>Conectividad del río en obras de drenaje transversal (tubos de hormigón)</i>	0

USO PÚBLICO	VOTOS
<i>Falta de usos recreativos en el río y los embalses que fomenten la actividad turística sostenible</i>	3
<i>Limitaciones a los usos recreativos en el embalse de Santillana</i>	2
<i>Presión recreativa excesiva en los tramos altos del río</i>	2
<i>Presión del baño en el río (zona de las Presillas) y en las canteras de Alpedrete</i>	0
<i>Perros sueltos</i>	0

FLORA Y FAUNA	VOTOS
<i>Pérdida y deterioro de la vegetación de ribera y llanuras de inundación</i>	9
<i>Introducción de especies exóticas invasoras</i>	7
<i>Deterioro/desaparición de fauna piscícola autóctona</i>	4
<i>Pérdida de hábitats de anfibios</i>	3
<i>Atropello de anfibios y otros animales</i>	1
<i>Impacto de la actividad humana en las poblaciones de macroinvertebrados en el río</i>	0
<i>Degradación del bosque de ribera (desde el embalse de Navacerrada hasta el de Santillana)</i>	0
<i>Falta de mantenimiento de vegetación de ribera que provoca tapones en cauces</i>	0
<i>Falta de conservación de choperas (riesgo de caída)</i>	0

EDUCACIÓN AMBIENTAL	VOTOS
<i>Desconocimiento social de los valores y servicios que aporta el río Manzanares</i>	12
<i>Falta de vinculación de los vecinos (población local) con el río</i>	4
<i>Falta de apoyo de parte de las administraciones a los centros educativos en el desarrollo de proyectos educativos</i>	2



Para concluir, se agradeció a los asistentes su presencia y se les recordó la convocatoria de la segunda sesión de la mesa territorial participativa para la cuenca fluvial del río Manzanares, a celebrarse en el Centro de Visitantes LA PEDRIZA del Parque Nacional Sierra de Guadarrama (Manzanares El Real, Madrid) el próximo martes 22 de mayo a las 18:00 h.

Se dio por finalizada la sesión a las 20:00 horas.